



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>
Reporte de Fugas de Agua.			
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula	CUAU/DAPASA/S/07	
Consiste en tomar el reporte vía telefónica o de manera presencial de fuga de agua localizada dentro del municipio de Cuautitlán.			
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 4 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 18 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México Artículo 69. frac V, ley del agua para el Estado de México y Municipios Art 17 fracción V, X y Artículo 88 fracción XXVIII Bando Municipal de Cuautitlán 2025. Art 44 fracción XIV Ley del Agua para el Estado de México y Municipios.		
DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando se detecte fuga de agua y se encuentre en vía publica		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Se realiza inspección del jefe inmediato solo en caso de que el ciudadano reporte que no se ha resuelto su solicitud.		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS			
Vía Telefónica.			
1. Levantar reporte en el número 55-26-20-40-26 informando ubicación del lugar donde se encuentra la fuga de agua, Nombre del Ciudadano y Número de teléfono.	No	0	Artículo 115 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
2. Se le generara un número de folio para darle el seguimiento de la Fuga de agua reportada.	No	0	
Presencial.			
1. Acudir a las Oficinas de la Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento para generar un Numero de Reporte, donde se le solicitara los datos de la ubicación de la Fuga de Agua, Nombre del ciudadano que Levanta el reporte y número telefónico.	No	0	



<p>2. Al generar Un número de folio se le dará el seguimiento de la fuga de agua.</p>	No	0		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
Vía Telefónica.				
<p>1. Levantar reporte en el número 55-26-20-40-26 informando ubicación del lugar donde se encuentra la fuga de agua, Nombre del Ciudadano y Número de teléfono.</p>	No	0	Artículo 115 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México	
<p>2. Se le generara un número de folio para darle el seguimiento de la Fuga de agua reportada.</p>	No	0		
Presencial.				
<p>1. Acudir a las Oficinas de la Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento para generar un Numero de Reporte, donde se le solicitara los datos de la ubicación de la Fuga de Agua, Nombre del ciudadano que Levanta el reporte y número telefónico.</p>	No	0		
<p>2. Al generar Un número de folio se le dará el seguimiento de la fuga de agua reportada.</p>	No	0		
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
Vía Telefónica.				
<p>1. Levantar reporte en el número 55-26-20-40-26 informando ubicación del lugar donde se encuentra la fuga de agua, Nombre del Ciudadano y Número de teléfono.</p>	No	0		
<p>2. Se le generara un número de folio para darle el seguimiento de la Fuga de agua reportada.</p>	No	0		
Presencial.				
Artículo 115 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México				



<p>1. Acudir a las Oficinas de la Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento para generar un Numero de Reporte, donde se le solicitara los datos de la ubicación de la Fuga de Agua, Nombre del ciudadano que Levanta el reporte y número telefónico.</p> <p>2. Al generar Un número de folio se le dará el seguimiento de la fuga de agua reportada.</p>	<p>No</p> <p>No</p>	<p>0</p> <p>0</p>						
<p>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</p>	<p>1. Se Acudirá o podrá realizar el reporte vía telefónica a las oficinas de la Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento a Generar el reporte de la Fuga de Agua donde le solicitaran los datos mencionados en los requisitos.</p> <p>2.. Una Vez Generado el reporte se le asignará un número de folio donde personal capacitado de la Dirección de agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento acudiré a la ubicación donde se reporta la fuga de agua para darle solución al problema.</p>							
<p>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</p>	<p>48 horas. según existencia de materiales.</p>							
<p>COSTO:</p>	<p>Gratuito</p>	<p>Fundamento Jurídico Art 17 fracción V, X y Artículo 88 fracción XXVIII Bando Municipal de Cuautitlán 2025.</p>						
<p>FORMA DE PAGO:</p>	<p>EFFECTIVO</p>	<p>N/A</p>	<p>TARJETA DE CRÉDITO</p>	<p>N/A</p>	<p>TARJETA DE DÉBITO</p>	<p>N/A</p>	<p>EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)</p>	<p>N/A</p>
<p>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</p>	<p>N/A</p>							
<p>OTRAS ALTERNATIVAS:</p>	<p>N/A</p>							
<p>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</p>	<p>Fugas que estén en vía pública.</p>							
<p>APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA</p>	<p>N/A</p>							

<p>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</p>				<p>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</p>			
<p>Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento</p>				<p>Departamento de Agua Potable y Fugas.</p>			
<p>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</p>				<p>C. Luis Jonathan Vieyra Ramírez</p>			
<p>DOMICILIO:</p>	<p>CALLE: Avenida Alfonso Reyes s/n, esquina Gral. Mariano Escobedo</p>	<p>NO. INT. Y EXT.:</p>	<p>0</p>				
<p>COLONIA:</p>	<p>Fraccionamiento Paseos de Santa María</p>	<p>MUNICIPIO:</p>	<p>Cuautitlán, Estado de México</p>				
<p>C.P.:</p>	<p>54820</p>	<p>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</p>		<p>Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 h y de 16:00 a 18:00 h. Sábado 9:00 a 13:00 h</p>			
<p>LADA:</p>	<p>TELÉFONOS:</p>	<p>EXTS.:</p>	<p>FAX:</p>	<p>CORREO ELECTRÓNICO:</p>			
<p>55</p>	<p>2620 4026</p>	<p>NO</p>	<p>N/A</p>	<p>aguayfugas@cuautitlan.gob.mx</p>			
<p align="center">OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</p>							
<p>OFICINA:</p>		<p>N/A</p>					
<p>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</p>		<p>N/A</p>					
<p>DOMICILIO:</p>	<p>CALLE: N/A</p>	<p>NO. INT. Y EXT.:</p>	<p>N/A</p>				



COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	N/A		TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
FORMATO(S) DESCARGABLES			N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL						
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Cuánto tiempo se realiza la reparación de la fuga de agua?				
RESPUESTA:		48 horas, según existencia de materiales.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿cuál es el costo?				
RESPUESTA:		Sin Costo				
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Puedo levantar el reporte en Línea?				
RESPUESTA:		No, solo vía telefónica y Presencial				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS						

<p>ELABORÓ:</p>  <p>C. BRAULIO PALMA VALDEZ. DEPARTAMENTO DE AGUA POTABLE Y FUGAS.</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>C. LUIS JONATHAN VIEYRA RAMIREZ ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION DIRECTOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">_27_/_02_/_2025_.</p>
---	--	---

